Asunción, 03 de febrero de 2015

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2015

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES – AD REFERÉNDUM"
PAC INSTITUCIONAL N° 05/2015. ID N° 284.853

I. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 11 Acta 76 de f/04/11/2014 se declaró desierto el Lote N° 02 para el servicio de mantenimiento preventivo de varales del teatro del BCP relativo a la LCO N° 32/14.
- Por Nota del 18/noviembre/2014 de la Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas, se solicitó el V° B° al Sr. Darío Rolando Arrellaga, Gerente General de la Institución, para adicionar el PAC INSTITUCIONAL N° 05/15 modalidad "Ad Referéndum", con el fin de dar cumplimiento al artículo 2° de la Resolución N° 11 Acta 76 de f/04/11/2014 por la que se instruye a iniciar los trámites para un nuevo llamado del Lote N° 02, en la modalidad de Contratación Directa.
- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
- Por Memorando N° 400/2014 el Departamento de Logística remite el costo estimado, las especificaciones técnicas y el Formulario N° 02-2015 para el inicio del llamado.
- Los rubros para la presente contratación están previstos en el: Sub-Grupo de Objeto de Gasto 240, "Gastos por servicios de aseo, mantenim0069ento y reparaciones" del Presupuesto General de la Institución del ejercicio 2015, conforme al Numeral 5 de los Datos de la Contratación – Anexo B de la Carta de Invitación Estándar. El llamado se realiza en la modalidad de "ad referéndum" por lo tanto, la validez de la contratación del ejercicio 2015 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).

II. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS (PRIMER LLAMADO):

Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 107/2014 del 12 de diciembre del 2014 (primer llamado). Se transcribe literalmente las partes más resaltantes del contenido del mismo:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Ofertas correspondiente al primer llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/15 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES – AD REFERENDUM" – ID 284.853.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) ELEVAPAR, Ascensores y Escaleras Mecánicas
2) CMGV IMPORT – EXPOT, de Cristian Manuel Gonzalez Viera
3) INFOSERVIS 77
4) HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS de Hugo Ramon Valdez Garcete

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado.

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) ELEVAPAR, Ascensores y Escaleras Mecánicas

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (mensual) IVA incluido	Precio Total (por 10 meses) IVA incluido
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento de Movimiento de Varales del Teatro.			Mensual	Mensual	10	2.000.000	20.000.000.-
2	72101506-001	Servicio de Mantenimiento del Movimiento de Varales de Convenciones.			Mensual	Mensual	10	2.000.000	20.000.000.-
TOTAL POR (10 meses) Guaraníes (IVA incluido)									**40.000.000.-**

Observaciones
1) Para el cálculo del precio total (columna 10), el oferente deberá multiplicar la cantidad requerida (columna 8) por el precio unitario ofertado (columna 9).

ITEM N° 3 - PLANILLA ENUNCIATIVA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO LOS VARALES DEL TEATRO y LA SALA DE CONVENCIONES DEL BCP

1	2	3	4	5
Sub Ítem N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN GUARANÍES (IVA incluido)
3.1	MOVIMIENTO DE VARALES			
3.1.1	Motor de maniobra de ½"	Unidad	1	1.500.000
3.1.2	Motor de maniobra de ¾"	Unidad	1	1.500.000
3.1.3	Acople de Motor Reductor	Unidad	1	1.500.000
3.1.4	Reductor de maniobra	Unidad	1	3.000.000
3.1.5	Polea de hierro fundido para Cabo de 6 canales	Unidad	1	3.000.000
3.1.6	Cabo de 1/4" según muestra	Ml	1	5.000.000
3.1.7	Final de Carrera	Unidad	1	1.500.000
3.1.8	Contactor	Unidad	1	1.500.000
	Piola de sisal ¾" según muestra			1.500.000
TOTAL GENERAL PRECIOS UNITARIOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)				**20.000.000.-**

Efraim Silva
Banco Central del Paraguay

Para el mantenimiento correctivo el monto mínimo asciende a la suma de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) y el monto máximo asciende a la suma de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).-

RESUMEN GENERAL
(En guaraníes)

DESCRIPCIÓN	TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES DEL BCP (ITEM 1 + 2) EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	40.000.000.-
SUMA TOTAL PRECIOS UNITARIOS DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ITEM 3) – EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	20.000.000.-
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO (PREVENTIVO + CORRECTIVO)	60.000.000.-

2) CMGV IMPORT – EXPOT, de Cristian Manuel Gonzalez Viera

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (mensual) IVA incluido	Precio Total (por 10 meses) IVA Incluido
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento de Movimiento de Varales del Teatro.			Mensual	Mensual	10	4.300.000	43.000.000.-
2	72101506-001	Servicio de Mantenimiento del Movimiento de Varales de Convenciones.			Mensual	Mensual	10	1.900.000	19.000.000.-
TOTAL POR (10 meses) Guaraníes (IVA incluido)									**62.000.000.-**

Observaciones
1) Para el cálculo del precio total (columna 10), el oferente deberá multiplicar la cantidad requerida (columna 8) por el precio unitario ofertado (columna 9).

ITEM N° 3 - PLANILLA ENUNCIATIVA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO LOS VARALES DEL TEATRO y LA SALA DE CONVENCIONES DEL BCP

1	2	3	4	5
Sub Ítem N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN GUARANÍES (IVA incluido)
3.1	MOVIMIENTO DE VARALES			
3.1.1	Motor de maniobra de ½"	Unidad	1	1.200.000
3.1.2	Motor de maniobra de ¾"	Unidad	1	1.900.000
3.1.3	Acople de Motor Reductor	Unidad	1	600.000
3.1.4	Reductor de maniobra	Unidad	1	2.000.000
3.1.5	Polea de hierro fundido para Cabo de 6 canales	Unidad	1	1.600.000
3.1.6	Cabo de 1/4" según muestra	Ml	1	16.500
3.1.7	Final de Carrera	Unidad	1	300.000
3.1.8	Contactor	Unidad	1	100.000
	Piola de sisal ¾" según muestra			12.000
TOTAL GENERAL PRECIOS UNITARIOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)				**7.728.500**

Para el mantenimiento correctivo el monto mínimo asciende a la suma de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) y el monto máximo asciende a la suma de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).-

RESUMEN GENERAL
(En guaraníes)

DESCRIPCIÓN	TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES DEL BCP (ITEM 1 + 2) EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	62.000.000.-
SUMA TOTAL PRECIOS UNITARIOS DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ITEM 3) – EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	7.728.500.-
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO (PREVENTIVO + CORRECTIVO)	69.728.500.-

3) INFOSERVIS 77

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (mensual) IVA incluido	Precio Total (por 10 meses) IVA incluido
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento de Movimiento de Varales del Teatro.			Mensual	Mensual	10	4.500.000	45.000.000.-
2	72101506-001	Servicio de Mantenimiento del Movimiento de Varales de Convenciones.			Mensual	Mensual	10	2.000.000	20.000.000.-
TOTAL POR (10 meses) Guaraníes (IVA incluido)									**65.000.000.-**

Observaciones
1) Para el cálculo del precio total (columna 10), el oferente deberá multiplicar la cantidad requerida (columna 8) por el precio unitario ofertado (columna 9).

ITEM N° 3 - PLANILLA ENUNCIATIVA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO LOS VARALES DEL TEATRO y LA SALA DE CONVENCIONES DEL BCP

1	2	3	4	5
Sub Ítem N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN GUARANÍES (IVA incluido)
3.1	**MOVIMIENTO DE VARALES**			
3.1.1	Motor de maniobra de ½"	Unidad	1	1.400.000
3.1.2	Motor de maniobra de ¾"	Unidad	1	2.000.000
3.1.3	Acople de Motor Reductor	Unidad	1	600.000
3.1.4	Reductor de maniobra	Unidad	1	2.100.000
3.1.5	Polea de hierro fundido para Cabo de 6 canales	Unidad	1	1.800.000
3.1.6	Cabo de 1/4" según muestra	Ml	1	16.500
3.1.7	Final de Carrera	Unidad	1	350.000
3.1.8	Contactor	Unidad	1	130.000
	Piola de sisal ¾" según muestra			15.000
TOTAL GENERAL PRECIOS UNITARIOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)				**8.411.500.-**

Para el mantenimiento correctivo el monto mínimo asciende a la suma de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) y el monto máximo asciende a la suma de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).-

RESUMEN GENERAL
(En guaraníes)

DESCRIPCIÓN	TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES DEL BCP (ITEM 1 + 2) EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	65.000.000.-
SUMA TOTAL PRECIOS UNITARIOS DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ITEM 3) – EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	8.411.500.-
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO (PREVENTIVO + CORRECTIVO)	73.411.500.-

4) HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS de Hugo Ramon Valdez Garcete

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (mensual) IVA incluido	Precio Total (por 10 meses) IVA incluido
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento de Movimiento de Varales del Teatro.			Mensual	Mensual	10	4.800.000	48.000.000.-
2	72101506-001	Servicio de Mantenimiento del Movimiento de Varales de Convenciones.			Mensual	Mensual	10	2.300.000	23.000.000.-
TOTAL POR (10 meses) Guaraníes (IVA incluido)									**71.000.000.-**

Observaciones
1) Para el cálculo del precio total (columna 10), el oferente deberá multiplicar la cantidad requerida (columna 8) por el precio unitario ofertado (columna 9).

ITEM N° 3 - PLANILLA ENUNCIATIVA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO LOS VARALES DEL TEATRO y LA SALA DE CONVENCIONES DEL BCP

1	2	3	4	5
Sub Ítem N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN GUARANÍES (IVA incluido)
3.1	MOVIMIENTO DE VARALES			
3.1.1	Motor de maniobra de ½"	Unidad	1	1.600.000
3.1.2	Motor de maniobra de ¾"	Unidad	1	2.100.000
3.1.3	Acople de Motor Reductor	Unidad	1	800.000
3.1.4	Reductor de maniobra	Unidad	1	2.100.000
3.1.5	Polea de hierro fundido para Cabo de 6 canales	Unidad	1	1.900.000
3.1.6	Cabo de 1/4" según muestra	Ml	1	18.400
3.1.7	Final de Carrera	Unidad	1	500.000
3.1.8	Contactor	Unidad	1	120.000
	Piola de sisal ¼" según muestra			17.500
TOTAL GENERAL PRECIOS UNITARIOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)				9.155.900

Para el mantenimiento correctivo el monto mínimo asciende a la suma de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) y el monto máximo asciende a la suma de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).-

RESUMEN GENERAL
(En guaraníes)

DESCRIPCIÓN	TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES DEL BCP (ITEM 1 + 2) EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	71.000.000.-

Eligenio Silva
Banco Central del Paraguay

SUMA TOTAL PRECIOS UNITARIOS DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ITEM 3) – EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	9.155.900
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO (PREVENTIVO + CORRECTIVO)	80.155.900.-

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente.

Seguidamente, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De dichas revisiones no surgieron manifestaciones que realizar:

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:56 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

III. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

1- ***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial
a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
d) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	*Oferentes*	a)	b)	c)	d)	e)
1	ELEVAPAR, Ascensores y Escaleras Mecánicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CMGV IMPORT – EXPOT, de Cristian Manuel Gonzalez Viera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INFOSERVIS 77	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS de Hugo Ramon Valdez Garcete	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro ut supra expuesto las empresas oferentes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4):

Criterio Económico: *"Se tomará el precio TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO (PREVENTIVO + CORRECTIVO) de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por cada Oferente según el Formulario 1 – Lista de Precios:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS				
DESCRIPCIÓN	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	ELEVAPAR, Ascensores y Escaleras Mecánicas	CMGV IMPORT – EXPOT, de Cristian Manuel Gonzalez Viera	INFOSERVIS 77	HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS de Hugo Ramon Valdez Garcete
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VARALES	40.000.000.-	62.000.000.-	65.000.000.-	71.000.000.-
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VARALES	20.000.000.-	7.728.500.-	8.411.500.-	9.155.900
Total General Preventivo + Correctivo (IVA incluido)	60.000.000.-	69.728.500.-	73.411.500.-	80.155.900.-

3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...", (Inciso 5):

Por Memorando DM N° 447/2014 de fecha 22/diciembre/2014, el Departamento de Logística remite el resultado de la evaluación de los requisitos exigidos el anexo técnico de las empresas que han cumplido a cabalidad la presentación de la documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

Con relación a la referencia y en atención al Memorando UOC.DCMe.SCD y FF. Nº 250/2014 de fecha 15/12/14 procedimos a la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas ELEVAPAR, CMGV IMPORT-EXPORT, INFOSERVIS 77 y HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS, considerando los siguientes criterios: La correspondencia entre lo solicitado y ofertado; la calidad y experiencia; el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

A continuación la Planilla de Cumplimiento.

MANTENIMIENTO DE VARALES					
Planilla de Cumplimiento					
It.	Descripción	ELEVAPAR	CMGV IMPORT EXPORT	INFOSERVIS 77	HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS
1	Formulario de Oferta debidamente completado	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Especificaciones Técnicas del Suministro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Antigüedad de la Empresa	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
4	Experiencia en Trabajos anteriores	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

Observaciones:

- *Se solicitó documentación complementaria a los oferentes que demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas en cuanto a currículo de la firma y trabajos anteriores. Adjuntamos al presente dichos documentos.*
- *En el caso de la firma ELEVAPAR, le solicitamos aclaración de sus precios unitarios. En su respuesta han modificado sus precios unitarios.*
- *Las firmas INFOSERVIS 77 y HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS no presentaron la documentación solicitada.*

En atención al informe del área técnica precedente, la firma CMGV IMPORT EXPORT, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el anexo técnico, de conformidad con lo evaluado por el área técnica (Departamento de Logística)

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ELEVAPAR S.A.

En primer lugar se procedió a evaluar la oferta de la firma **ELEVAPAR S.A.** por ser la más económica en precio, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Por último, y en cuanto a la evaluación de los requisitos exigidos en el anexo técnico, la firma **ELEVAPAR S.A.** en respuesta a consultas realizadas por el área técnica ha modificado sus precios unitarios en los ítems de Cabo de ¼" y de Piola de Sisal, situación que no puede ser considerada en atención a que la normativa vigente que regula las contrataciones públicas prohíbe la modificación de los precios unitarios ofertados en los procesos de contratación, por lo que de conformidad al Memorando DM N° 447/2014 de fecha 22/diciembre/2014 del Departamento de Logística, se procede a desestimar su oferta en virtud a los dispuesto por el **Decreto 21909/03** que reglamenta la **Ley 2051/03**, en su **art. 61**.

CMGV IMPORT EXPORT

En segundo lugar se procedió a evaluar la oferta de la firma **CMGV IMPORT EXPORT** por ser la segunda oferta más económica en precio, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Efigenio Silva
Banco Central del Paraguay

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en el anexo técnico, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación para el Mantenimiento de Varales del BCP a la empresa **CMGV IMPORT EXPORT**

Para la presente contratación las demás ofertas ya no fueron evaluadas considerando lo expuesto en el inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 que reza: ***"…..Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*** En este caso, la segunda oferta más baja en precio.

Finalmente, se procede a chequear las documentaciones de la oferta de **CMGV IMPORT EXPORT**, en la siguiente matriz de verificación (Check List del Anexo E – Documentos de la Oferta):

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a)	Formulario de Oferta	**Cumple**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**	**Cumple/ No cumple**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**Cumple**
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**Cumple**
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No aplica**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado,	**No aplica**

	sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
V.	**Otros documentos.**	**Cumple / No Cumple**
a)	Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia. (Acompañar currículo de la firma)	**Cumple**
b)	Listado de por lo menos 5 (cinco) trabajos ejecutados en los últimos 24 meses, acompañada de por lo mínimo 3 (tres) constancias de buena ejecución de los trabajos.	**Cumple**
c)	Cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el servicio de mantenimiento de varales. Dos o más contratos suscriptos en los años 2012 y 2013.	**Cumple**

V. CONSIDERACIONES FINALES.

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente contratación será: POR EL TOTAL***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"Diez (10) meses a partir de la emisión de la orden de inicio";*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VI. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación de la contratación a la empresa "**CMGV IMPORT EXPORT**", conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (mensual) IVA incluido	Precio Total (por 9 meses) IVA incluido
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento de Movimiento de Varales del Teatro.	Mensual	Mensual	9	4.300.000	38.700.000.-
2	72101506-001	Servicio de Mantenimiento del Movimiento de Varales de Convenciones.	Mensual	Mensual	9	1.900.000	17.100.000.-
TOTAL POR (9 meses) Guaraníes (IVA incluido)							**55.800.000.-**

Son guaraníes: Cincuenta y cinco millones ochocientos mil (incluido el Impuesto al Valor Agregado)

ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio total Mínimo IVA incluido	Precio total Máximo IVA incluido
3	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de los Varales del Teatro y Sala de Convenciones.	Gl	Evento	10.000.000.-	14.200.000.-
TOTAL MINIMO Y MAXIMO (IVA incluido)					**10.000.000.-**	**14.200.000.-**

Son guaraníes
Total Mínimo: Diez millones (incluido el Impuesto al Valor Agregado)
Total Máximo: Catorce millones doscientos mil (incluido el Impuesto al Valor Agregado)

Efigenio Silva
Banco Central del Paraguay

Para el Servicio de Mantenimiento Preventivo, al momento de adjudicar la contratación, se ha procedido de conformidad a lo que dispone la **Circular N° 03/06** emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disminuyendo la cantidad de meses a ser contratados, a fin de adecuarlos a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado. Cabe señalar que estas variaciones no han alterado los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación.

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"CMGV IMPORT EXPORT"**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a la empresa mencionada.

Es nuestro informe.

Efigenio R. Silva
Jefe
Sección Contratación Directa y F.F.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Director
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez Mazacotte
Gerencia de Patrimonio y Logística
Gerente